

BOLETÍN CODEPU



20 DE ABRIL 2021

Los días que transcurren están marcados por una dinámica de situaciones que ponen en tensión a la sociedad en su conjunto.

Declaraciones de altos mandos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, los primeros deliberando al cuestionar programas de sátira política, los segundos defendiendo su actuar desde el estallido. Todo en un contexto en que se revelan acciones de espionajes a periodistas, se debate el tercer retiro del 10% con el Ejecutivo recurriendo al cuestionado Tribunal Constitucional, mientras las medidas de control de la pandemia se endurecen y a la vulnerabilidad sanitaria se agrega una fragilidad económica que se hace insostenible.

Transitamos por días decisivos en el curso que puede tener la ya prolongada crisis política, social y de derechos humanos.

Las declaraciones de las tres ramas de las Fuerzas Armadas respecto a un programa de humor televisivo atentan a la libertad de expresión y son intimidantes para la prensa. Tanto y más grave es que las instituciones deliberen. El respaldo del Ministro de Defensa agrava la situación.

Poco antes, se habían revelado las operaciones de espionaje de funcionarios de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) sobre periodistas, todos vinculados con investigaciones de violaciones de DDHH en dictadura y, más recientes, eventos de corrupción al interior de la institución. Estos actos de espionaje muestran la profunda fisura de la normativa que regula este tipo de operaciones por parte de las FFAA en contra de civiles, especialmente delicado por el carácter de profesionales de prensa.

Las declaraciones del director general de Carabineros, Ricardo Yáñez, a un medio de prensa reflejan la muy baja o nula capacidad de autocrítica respecto al estado en que se encuentra la institución, en torno a la cual existe una opinión

generalizada que debe construirse una policía sobre nuevas bases. Estas declaraciones se suman a las del propio director general a comienzos de mes, quien fue citado como imputado en el marco de la investigación por delitos de lesa humanidad que está llevando adelante el Ministerio Público de Valparaíso, a partir de querellas interpuestas por las víctimas, todo en el marco de la rebelión de octubre de 2019, fecha en la que el funcionario policial se desempeñaba como jefe nacional de la Dirección de Orden Público, por lo tanto responsable directo del cumplimiento de procedimientos y protocolos en el ámbito de orden y seguridad, periodo donde se han denunciado numerosas lesiones, torturas y muertes de manifestantes.

En dicha indagatoria el jefe de la policía deslindó responsabilidades entregando una serie de argumentos que explicarían que los procedimientos se ajustaron a las “circunstancias que les tocó enfrentar a los funcionarios”.

El control al movimiento ambulatorio de las personas ha sido uno de los temas que ha sumado situaciones de abuso en el transcurso de las últimas semanas, el Estado debe lograr cumplir sus objetivos sanitarios, pero al cumplirlos está obviando la sobrevivencia para millones de familias. La caída de los ingresos de los hogares adquiere ribetes urgentes y dramáticos. Las ayudas propuestas por el Ejecutivo son insuficientes y tardías como lo señalan muchos de sus propios partidarios. Ello explica que se debata en el Congreso el tercer retiro del 10% de los Fondos de las AFP. El anuncio de que el Ejecutivo recurrió al Tribunal Constitucional es considerado de suma gravedad, primero porque la ciudadanía percibe que, ante los insuficientes apoyos estatales, es una opción válida y necesaria y segundo, porque de rechazarse en el cuestionado Tribunal Constitucional, se generan condiciones de malestar y potencial movilización en medio de la cuarentena.

- Martes 6 de abril se alegó recurso de amparo ante Segunda Sala de la Corte Suprema, la que, por unanimidad, acogió el recurso en beneficio de 5 ciudadanos norteamericanos que fueron expulsados de nuestro país en un acto arbitrario y desproporcionado de la autoridad administrativa.
- Miércoles 7 alegato para revocar prisión preventiva de CVT , preso político y observador de DDHH , detenido en conmemoración del 29/03

- Miércoles 7, entrevista con querellante Gonzalo T., víctima de apremios ilegítimos y otros delitos.
- Reunión de equipos psicosocial y jurídico; Intercambio de experiencias, en especial, en relación con intervención del equipo psicosocial con los PP.
- 9 abril Juicio abreviado en contra de funcionarios de carabineros por apremios ilegítimos en contra de pobladores de Peñalolén. Una de las pocas causas en que habrá pronto sentencia condenatoria en contra de agentes del estado.
- Audiencia de Control de Detención en defensa de José Curamil, formalizado por los delitos de Usurpación, daños a propiedad fiscal y art.318.
- Reunión con periodistas, académicos y organizaciones vinculadas a las comunicaciones, convocada por Colegio de Periodistas, en la que se decidió emitir una declaración pública condenando la vulneración a la libertad de expresión que tuvo en las recientes declaraciones de las FFAA un punto especialmente grave.
- Ante las agresiones sufridas por tres presos políticos dentro del CDP Sgto. 1, interpusimos una cautela de garantías en favor de CVT, representado de CODEPU.



AUDIENCIA DE CONTROL DE DETENSIÓN DE JOSÉ CURAMIL